

ASÍ SOMOS Y ASÍ SEREMOS EN MAJADAHONDA: LINEAS DE TRABAJO FUTURAS

Después de casi un año de andadura creciendo como Sección Sindical, creemos conveniente que nos conozcáis un poquito más como organizaciones sindicales y **nuestras propuestas y líneas de trabajo en el futuro**, así como la forma en que desarrollamos la labor sindical.

Lo más importante para **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** es que **ESTAMOS POR Y PARA TODA** la **Policía Local de Majadahonda y resto de plantilla de trabajadores del Ayuntamiento**, independientemente de su posición, grado o afiliación a una sección sindical u a otra. Por ello, escuchamos y escucharemos todas las propuestas para las mejoras de las condiciones laborales de la plantilla, así como para un mejor funcionamiento del servicio, estableciendo nuestra bandera en la **igualdad de derechos de todos y cada uno de los trabajadores**.

Trabajamos por la **defensa del Acuerdo Convenio de Policía local**, y por su adecuación futura y mejora. Para nosotros es nuestra Constitución y debe ser sagrada, entendiéndolo que debe evolucionar con las necesidades que vayan surgiendo en el tiempo, y es que en él vienen recogidos nuestros derechos y deberes como trabajadores, que no vamos a permitir que se rompan de manera unilateral.

Como sabréis, durante este último año hemos denunciado públicamente que **no se está cumpliendo de manera estricta el Acuerdo Convenio (2020-2024)**, sino que se está modificando e interpretando dependiendo de qué viene mejor en cada momento:

1. Se está haciendo un **uso arbitrario e injusto de los mínimos de servicio**, ya que, aunque se rebajan los mínimos por debajo de lo establecido en el Acuerdo Convenio los lunes, miércoles y jueves, en los fines de semana, tardes y en otros días señalados se restringen totalmente al 100% de la plantilla, por lo que interpretamos que lo que verdaderamente se está pretendiendo es que los funcionarios libren lunes, miércoles y jueves y no puedan disfrutar la libranza en viernes, sábados y domingos.



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** consideramos que **los días de asuntos propios están para disfrutarlos en cualquier turno y en cualquier día**, si bien comprendemos que unos días tendrán más requerimientos que otros y los mínimos tendrán que ser diferentes.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



SECCIÓN MAJADAHONDA
csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Fax: 91.527.65.18
www.sindicatopla.es

**I
N
F
O
R
M
A**

2. **No se está respetando la concesión de las dos horas de asuntos particulares exentos de mínimos de servicio.** Este derecho solo se concede cuando hay funcionarios de sobra, pero no se reconoce en todos los turnos ni todos los días (en el turno de noche ni se valora). Apostamos porque ese derecho no sea suprimido y menos gratuitamente, como se pretende (ya se está tratando de menospreciar llamando jeta y caradura al que lo disfruta), porque beneficia enormemente la conciliación familiar de los trabajadores.
3. **Se pretende cambiar el Acuerdo Convenio para mover funcionarios por “especial capacidad”,** sacándose el párrafo de la chistera de manera torticera. Damos públicamente las gracias a los compañeros, tanto afiliados como no afiliados, que nos lo advirtieron.
4. Todavía y después de dos años, **no hay unas bases claras para el acceso a las Unidades, especialidades, colaboraciones o participaciones,** (ponemos todas porque no hay una clara definición), ¿cómo alguien va a poder optar en igualdad de condiciones y prepararse cursos si no hay unas bases publicadas con anterioridad? Trabajaremos para que la claridad no tarde en llegar.
5. **Se ha vulnerado el derecho de los compañeros/as a no realizar servicios de horas extras en fiestas.** Aun habiéndolo comunicado en tiempo y forma, no se han llegado a sacar ofertadas las horas extras a cubrir para la libre elección de la plantilla, sino que siguen siendo impuestas al estilo “Tanis”. Además, las **horas de fiestas no han contado para el cómputo general,** lo cual tampoco está establecido en el Acuerdo Convenio.



Trasladaros que CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.) lo que hasta ahora ha hecho es simplemente denunciar aquello que no se ajusta a lo establecido, o poner la lupa donde observamos que se puede estar dando un trato diferente entre funcionarios. Entendemos que haya personas que al estar cada vez más cercanas a la Jefatura se molesten con nuestras denuncias. Son pocos y ello nos hace no cejar en el empeño y continuar reclamando las líneas reivindicativas siguientes:

1. **Cambio de sistema de reparto de días de asuntos propios** para evitar que haya componentes que disfruten de más de una semana de AP en verano y otros de ninguno. Creemos que tiene que ser justo y equitativo.
2. **Defendemos que la concesión de los asuntos propios no puede estar vinculada a la concesión de horas extras** para servicios como el del mercadillo, que son más que ordinarios (se lleva celebrando más de 40 años los mismos días y con los mismos horarios), o simplemente por denegar los días a todos en una fecha concreta.
3. **Transparencia, claridad y trato igualitario** en el acceso a las diferentes especializaciones, cambios de grupo o a la hora de realizar cursos dentro de las horas de servicio, ya que todos somos funcionarios de pleno derecho y merecemos las mismas condiciones.
4. **Designación clara, concisa y concreta de qué son las “necesidades del servicio”.** No queremos que sigan siendo un cajón de sastre para pisotear los derechos de los funcionarios.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



SECCIÓN MAJADAHONDA
csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Fax: 91.527.65.18
www.sindicatopla.es



I N F O R M A

5. **Establecimiento de unas condiciones claras de mínimos de servicio**, donde los funcionarios puedan disfrutar de su derecho en todos los turnos y todos los días, y sin necesidad de solicitarlo con 20 días de antelación (el Convenio establece el mismo derecho para el que lo pide con 6 días que para el que lo pide con 20).
6. **Adecuación del salario conforme al incremento de las funciones realizadas**, ya que, año tras año, observamos cómo hemos ido perdiendo poder adquisitivo con el resto de los cuerpos policiales limítrofes.
7. **Turno de noche**: Según las necesidades, plantearemos a nuestros afiliados todas las soluciones posibles y por supuesto defenderemos aquella más votada. Nada de poner en la mesa una única solución pensada por 2 o 3 personas y que se ajusta a sus intereses personales. Todas las opciones que se nos planteen por parte de los afiliados serán votadas antes de presentarse. **NO VAMOS A CONSENTIR que haya discriminaciones de sueldo entre los que hacen noches y los que no** (habría que actualizar los cuchis y que cobre más aquellos que los realicen).
8. **Ropa, chalecos y utillaje acordes al nivel que el municipio ostenta**, y eso que, por ejemplo, en el caso de los chalecos antibalas, se llevan reclamando desde 2019 (en la concentración que se hizo en la puerta del Ayuntamiento). O incluso, recordamos que un compañero, con buen criterio, solicitó el 29 de mayo de 2020, al anterior jefe que trasladara la incidencia a la Concejala de Seguridad y, tras más de tres años, seguimos igual o peor, porque los chalecos pierden eficacia.

Caducados desde 2017 y que en 2022 todavía sigamos igual, es algo lamentable y sobre lo que seguiremos insistiendo desde nuestra Sección Sindical.

Para terminar, solo nos queda decir que podéis estar tranquilos/as, que lo nuevo no es malo por mucho que os intenten convencer de ello y que **para nosotros es un honor poder representar a la que consideramos una de las mejores plantillas de la Comunidad de Madrid**. Contamos con el apoyo directo de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)**, a los que agradecemos su ayuda e implicación y que, nos guiarán en la consecución de la aprobación de un nuevo Acuerdo Convenio para todos/as que mejore sustancialmente nuestras condiciones laborales y que refleje la verdadera valía y capacidad de todos los miembros de esta plantilla.



Aún queda hasta 2024 y, aunque las elecciones municipales están próximas, consideramos que no hay prisa por firmar ningún Acuerdo: tenemos tiempo para que, entre todos, podamos expresar qué y cómo queremos que sea el siguiente Convenio que nos regule, estableciendo un proceso de votación que refleje el verdadero sentir de la plantilla.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



SECCIÓN MAJADAHONDA
csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Fax: 91.527.65.18
www.sindicatopla.es

